

ciones Generales de Enseñanzas Medias y de Personal para que adopten las medidas precisas en orden al acoplamiento del personal actualmente destinado en el Instituto Politécnico Nacional de Burgos. Para ello es necesario tener en cuenta los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida en que los mismos puedan aceptarse.

En su virtud este Ministerio, una vez establecidas las plantillas de los citados Centros, y a la vista de las opciones manifestadas por los funcionarios afectados, ha dispuesto:

1.º Adscribir al profesorado afectado del Instituto Politécnico Nacional y el Centro Nacional de Formación Profesional de Burgos en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

2.º La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que le correspondan.

3.º En los títulos administrativos de los interesados se extenderá, por la Delegación Provincial del Departamento, diligencias en las que se haga constar la confirmación en sus destinos o la posesión en el nuevo, según proceda, remitiéndose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Formación Profesional.

4.º La efectividad de la presente Orden será la de iniciación del curso 1981-1982.

5.º Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 16 de marzo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Asignatura	NRP
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL DE BURGOS		
<i>Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial</i>		
Jorge Ruiz Aroz	Lengua Española ...	A33EC001215
Francisco J. Abad García ...	Lengua Española ...	A33EC001302
Santos María Martínez Her-	Formación Huma-	A33EC002377
nando	nística	
Luciano Quintanilla Arenal.	Formación Huma-	A33EC004206
Fernando González García ...	nística	
Carmen Miranda Regojo ...	Inglés	A33EC004282
Jesús Ortega Calvo	Inglés	A33EC003204
Isidro Baz Lorenzo	Matemáticas	A33EC004844
Félix Rojo González	Física y Química ...	A33EC004092
Antonio Barbero García ...	Física y Química ...	A33EC004447
Aurelio Calderón Pascual ...	Ciencias Naturales.	A33EC003602
Ángel Ibeas Calleja	Dibujo	A33EC000728
Nemesio Busto Frando	Dibujo	A33EC000588
Ildefonso Almendros Clara-	Dibujo	A33EC000778
munt	Formación Empre-	A33EC002569
	sarial	
CENTRO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL DE BURGOS		
<i>Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial</i>		
Isabel Quiroga Chocarro ...	Lengua Española ...	A33EC001349
Inés Llorente Dominguez ...	Formación Huma-	A33EC002149
María Teresa Gil Fournier ...	nística	
Dimas Luis Delgado Diarte.	Formación Huma-	A33EC003193
María Camino Díez Braña ...	nística	
Delfín Bergasa González ...	Matemáticas	A33EC000098
Juan del Pino Mansillo	Matemáticas	A33EC001401
Manuel Simonneau García ...	Física y Química ...	A33EC004459
Gregorio del Hoyo Pérez ...	Dibujo	A33EC000777
Antonio García Gutiérrez ...	Dibujo	A33EC000921
	Dibujo	A33EC001001
	Dibujo	A33EC004485

7046

ORDEN de 16 de marzo de 1981 por la que se adscribe con carácter definitivo al Centro Nacional de Formación Profesional de Segovia y al Instituto Politécnico Nacional de la misma localidad al profesorado afectado por el desdoblamiento del último de los Centros citados.

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 1173/1980, de 3 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), se crea el Centro Nacional de Formación Profesional de Segovia. Por Orden de 17 de junio

de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio) se dispone su entrada en funcionamiento, autorizando a las Direcciones Generales de Enseñanzas Medias y de Personal para que adopten las medidas precisas en orden al acoplamiento del personal actualmente destinado en el Instituto Politécnico Nacional de Segovia. Para ello es necesario tener en cuenta los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida en que los mismos puedan aceptarse.

En su virtud, este Ministerio, una vez establecidas las plantillas de los citados Centros y a la vista de las opciones manifestadas por los funcionarios afectados, ha dispuesto:

Primero.—Adscribir al profesorado afectado del Instituto Politécnico Nacional y Centro Nacional de Formación Profesional de Segovia en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que le correspondan.

Tercero.—En los títulos administrativos de los interesados se extenderán por la Delegación Provincial del Departamento diligencias en las que se haga constar la confirmación en sus destinos o la posesión en el nuevo, según proceda, remitiéndose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Formación Profesional.

Cuarto.—La efectividad de la presente Orden será la de iniciación del curso 1981-1982.

Quinto.—Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 16 de marzo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Asignatura	NRP
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL DE SEGOVIA		
<i>Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial</i>		
Mariano Alonso Fernández ...	Matemáticas	A33EC001492
Maria Jesús Ahuja Alonso ...	Matemáticas	I33EC800889
Vicente Burguenio Fariñas ...	Matemáticas	I33EC800891
Emilio Alvarez Villazán	Lengua Española ...	A33EC003973
Nieves Herranz Muñoz	Lengua Española ...	A33EC001229
José María Costa Arribas ...	Formación Huma-	A33EC002170
José María San Juan Alvaro.	nística	
Carmen López Duque	Formación Huma-	A33EC004157
Jesús María Rodríguez Sán-	nística	
chez	Francés	A33EC003783
Maria del Pilar Ruiz Jimé-	Inglés	A33EC004266
nez	Inglés	A33EC002450
José Marín Martín	Física y Química ...	A33EC001733
María Angeles Salgado Mo-	Física y Química ...	I33EC800078
reno	Formación Empre-	A33EC003272
Esperanza Peñalver López ...	sarial	
Elisa Maravall Gómez-Allen-	Formación Empre-	I33EC801245
de	sarial	
José Luis Concepción Sevil-	Formación Empre-	A34EC00089
llano	sarial	
CENTRO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL DE SEGOVIA		
<i>Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial</i>		
José María Antón Martín ...	Física y Química ...	A33EC002915
Ángel García Martín	Lengua Española ...	A33EC005841
Luis García Rubio	Teoría del Dibujo.	A33EC000774

7047

ORDEN de 16 de marzo de 1981 por la que se adscribe con carácter definitivo al Centro Nacional de Formación Profesional de Córdoba y al Instituto Politécnico Nacional de la misma localidad al profesorado afectado por la creación del primero de los Centros citados.

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 2037/1979, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), se creaba el Centro Nacional de Formación Profesional de Córdoba. Por Orden de 29 de